

Página 1 de 1	PROCESO ACTUACIÓN JURÍDICA	 POLICÍA NACIONAL
Código: 1AJ-FR-0023		
Fecha: 19-07-2014		
Versión: 0		

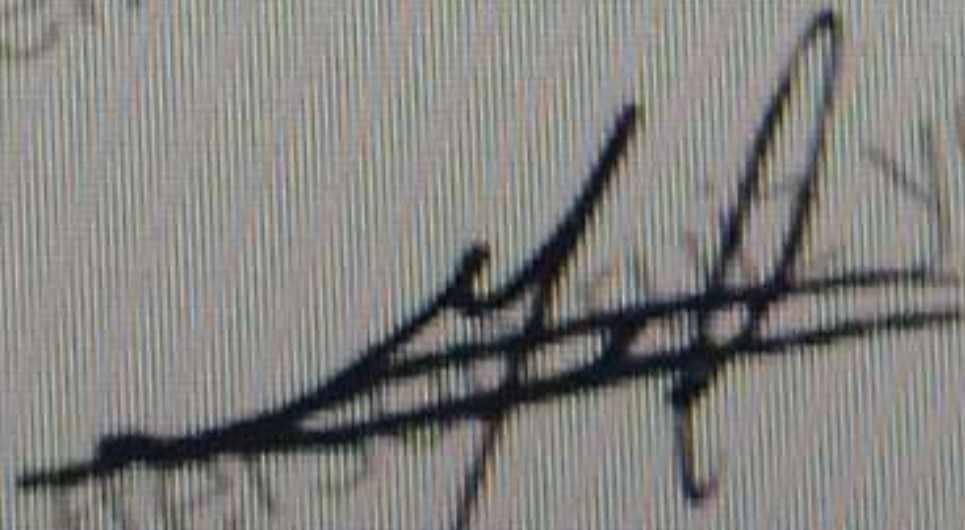
2915300
MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL – POLICÍA NACIONAL
DEPARTAMNETO DE POLICIA CESAR

Valledupar, día seis de marzo del dos mil veintiséis 06/03/2026

CONSTANCIA

En la fecha antes descrita siendo las 17:00 horas, el suscrito responsable de gestión humana y cultura institucional DECES, conformidad a los lineamientos establecidos en el artículo 69 inciso No. 2 de la ley 1437 de 2011 (**Por la cual se expide el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo**) se deja constancia, que se procede a realizar la notificación de la respuesta a la queja radicada en el Sistema de información de peticiones, quejas, reclamos y sugerencias mediante No. 849767-20260302 a través de notificación por aviso siendo publicada en la página web de la Policía Nacional, desde el 2/03/2026, quedando en firme ésta, de conformidad con lo establecido en el artículo 87 numeral 3 de la ley 1437 de 2011, teniendo en cuenta que no se recibió recurso alguno, toda vez que la misma fue presentada de forma anónima y sin aportar datos de notificación.

CONSTE



IT. YEFERSON RUIZ ALMANZA

Responsable Gestión Humana y Cultura Institucional DECES



MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
POLICÍA NACIONAL
DEPARTAMENTO DE POLICIA CESAR
GRUPO DE TALENTO HUMANO

Nro. GS-2026-_____ - DECES - GUTAH -1.10

Tunja, 06 de marzo de 2026

Señor(a)
USUARIO ANÓNIMO
Valledupar - Cesar

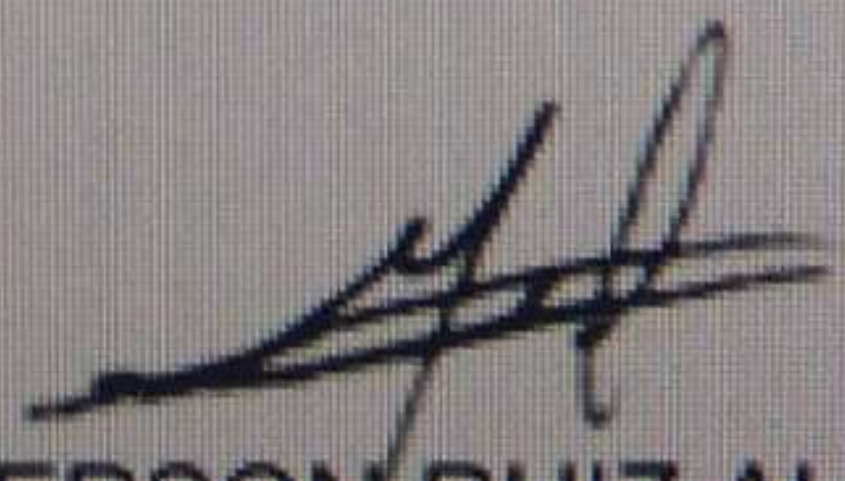
Asunto: Notificación por aviso Queja Solicitud No. 849617-20260302

En cumplimiento a lo dispuesto en el Artículo 69 de la Ley 1437 de 11 de enero de 2011 **NOTIFICACIÓN POR AVISO**. "Cuando se desconozca la información sobre el destinatario, el aviso, con copia íntegra del acto administrativo, se publicará en la página electrónica y en todo caso en un lugar de acceso al público de la respectiva entidad por el término de cinco (5) días, con la advertencia de que la notificación se considerará surtida al finalizar el día siguiente al retiro del aviso", con el fin de ser notificado de la respuesta emitida mediante comunicación oficial número GS-2026-021286-DECES del 06/03/2026, correspondiente a la solicitud No. 849767-20260302 registrada en la página web de la Policía Nacional.

El señor(a) usuario anónimo podrá consultar y hacer seguimiento en línea del estado actual de su requerimiento en el portal web de la Policía Nacional "Sistema de Garantías para la Formulación, Consulta y Seguimiento Ciudadano" <https://spqrs.policia.gov.co/pqrs/Incidente/ConsultarSolicitud>.

Finalmente, la respuesta mencionada a su Petitoria, permanecerá a su disposición en la Oficina de Talento Humano del Comando de la Policía Cesar, ubicada en la Carrera 7 A No. 23-96 Barrio 12 de Octubre – Valledupar Cesar.

Atentamente,


IT. YEFERSON RUIZ ALMANZA
Responsable Gestión Humana y Cultura Institucional DECES
Anexo(s): SI


Elaboró: IT. Yeferson Ruiz Almanza
DECES - GUTAH


Revisó: IT. Yeferson Ruiz Almanza
DECES - GUTAH

Fecha de elaboración: 06-03-2026
Ubicación: DATA D:2026

Carrera 7 A No. 23-96 Barrio 12 de Octubre
Telefax: 5713287 – 5710194 - IP # 26003
deces.gutah-mgh@policia.gov.co
www.policia.gov.co

INFORMACIÓN PÚBLICA CLASIFICADA